



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos hace saber:

Que en el recurso de suplicación núm. 337/2016 de esta Sala que trae su causa de los autos número procedimiento ordinario 44/2016 del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, seguidos a instancia de doña Marta Beatriz Velasco González contra Florma, S.A., Fogasa, Innovación Total, S.L. y Jesval Building, S.L., ha sido dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Letrada de la Administración de Justicia: Sra. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 7 de junio de 2016.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al Ilmo. Sr. don Carlos Martínez Toral, a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

Se concede a las partes el plazo de dos días previsto en el artículo 197.2 LRJS para que formulen si lo desean alegaciones al escrito de impugnación.

Se requiere al Letrado D. José Ramón Quintana Garmendia a fin de que en el plazo de cinco días, acredite la representación que dice ostentar de la recurrente D.^a Marta Beatriz Velasco González.

Se señala para votación y fallo el día: 22-6-2016.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma la Sra. Letrada de la Administración de Justicia, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Jesval Building, S.L., expido la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos en Burgos, a 7 de junio de 2016.

La Letrada de la Administración de Justicia
(ilegible)